RESOLUCIÓN UTGS N° 131/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS - PLURIANUAL 2023/2024, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, CON ID N° 429.577, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 29 de mayo de 2023.

VISTO: El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/N° 04/2023, emitido en el marco del llamado para la Prestación de Seguro Médico para funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2023/2024, convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023, con ID N° 429.577, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, de fecha 21 de enero de 2003, "*De Contrataciones Públicas*", *la cual dispone en su artículo 28: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…";*

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en su artículo 63 establece el Método de Evaluación, y en su artículo 65 los Criterios de Adjudicación, considerados en el análisis por los miembros del comité de evaluación;

Que, el día 14 de abril de 2023, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta electrónica;

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución GS N° 01, de fecha 10 de febrero de 2023, se designó a la Señora Gabriela Topacio Colman, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS).

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN UTGS N° 131/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS - PLURIANUAL 2023/2024, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, CON ID N° 429.577, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR, el llamado para la **Prestación de Seguro Médico para funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2023/2024**, convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023, con ID N° 429.577, en el SGrOG 271 – Servicios de Seguro Médico, a la empresa **SAMAJA S.A.** con **Ruc N° 80014893-2** por un Monto Máximo de Gs. 490.800.000. (guaraníes cuatrocientos noventa millones ochocientos mil) y un Monto Mínimo de Gs. 245.400.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil), conforme al siguiente detalle de precio unitario:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Seguro médico	25	50	UNIDAD	UNIDAD	7.796.400	245.400.000	490.800.000

Artículo 2°. AUTORIZAR, a la Lic. Mirian Beatriz Melgarejo Riquelme, con Cédula de Identidad N° 5.371.545, Coordinadora Interina de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación de Prestación de Seguro Médico para funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2023/2024.

Artículo 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

Gabriela Topacio Colmán
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República